



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Resolución

Número:

Referencia: RD - EX-2025-74680385-APN-DCP#CONICET - Auspicio - 9° Congreso de Jóvenes Investigadores en Materiales.

VISTO el Expediente N° EX-2025-74680385-APN-DCP#CONICET del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado Expediente se tramita la solicitud de auspicio para el 9° Congreso de Jóvenes Investigadores en Materiales, a realizarse los días 25 y 26 de septiembre de 2025 en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, Universidad Tecnológica Nacional, Entre Ríos.

Que el mencionado auspicio cuenta con la adecuada representación de género necesaria para otorgar Avaes Institucionales, de acuerdo con la Resolución D. N° 4110 del 1° de diciembre de 2016.

Que el citado auspicio cumple con el Reglamento establecido por la Resolución RESOL-2024-741-APN-DIR#CONICET.

Que el CONICET puede otorgar auspicios simples sin obligación pecuniaria o de otra índole.

Que el Directorio, en su reunión del día 25 de junio de 2025, consideró oportuno otorgar el auspicio solicitado.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 134/23, 166/23, 419/23, 604/23, 102/23, 306/25, 307/25, y las Resoluciones de Directorio N° RESOL-2023-125-APN-DIR#CONICET, RESOL-2023-1614-APN-DIR#CONICET y RESOL-2023-1922-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspíciase el 9° Congreso de Jóvenes Investigadores en Materiales, a realizarse los días 25 y 26 de septiembre de 2025 en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, Universidad Tecnológica Nacional, Entre Ríos.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a los interesados, a la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico, a la Gerencia de Evaluación y Planificación, a la Gerencia de Administración y a la Unidad de Auditoría Interna a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.